

VI PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN

RESEÑA

Género: Relato breve y novela corta.

Premios: en metálico para cada categoría + 3 libros de **su** obra editada + 1 ejemplar de cada uno de los títulos premiados. Se establecen tres categorías con un premio para cada una de ellas:

A) De 12 a 14 años.

B) de 15 a 18 años.

C) de 19 a 30 años

Convocan: Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación Cultural «CanariaseBook».

Destinatarios: Jóvenes desde 12 hasta 30 años de edad, tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, de Juventud Canaria.

Presentación del VI Premio: el miércoles 23 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en la Biblioteca Insular (Plaza de las Ranas).

Apertura del plazo de entrega de originales: 23 de octubre de 2024 las 12:00 h.

Cierre del plazo de entrega de originales: viernes 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas.

Resolución del premio: 23 de abril de 2025, a través de la página web y perfiles en redes sociales de la Consejería y CanariaseBook, y en horario por determinar, se anunciarán los finalistas de cada categoría y modalidad. Los nombres de los ganadores y ganadoras se conocerán en el acto de entrega de premios previsto para el día 9 de mayo de 2025 en la Biblioteca Insular, en horario también por confirmar.

JUSTIFICACIÓN

Fomentar la lectura y la escritura entre la población joven de Gran Canaria con el objetivo de motivarla para que desarrolle ambas actividades dentro del ámbito de su desarrollo personal, intelectual, cultural y profesional, así como detectar jóvenes talentos literarios grancanarios dándoles la oportunidad de ver su obra publicada y expuesta en todas las bibliotecas públicas de Gran Canaria y distribuida en librerías para su venta tras la firma del contrato con la editorial Cam-PDS Editores SL.

BASES

PRIMERA

PARTICIPANTES: podrán presentarse a este **VI Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven** todos los/las jóvenes residentes en Gran Canaria mayores de 12 años o que no hayan cumplido los 30 años antes del 22 de marzo de 2025. Los/as jóvenes deberán tener la edad requerida para participar con carácter general (12 a 30 años), tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, de Juventud Canarias. El 'corte' para cada categoría lo marca el 28 de febrero, día de la finalización del plazo de presentación de los textos (si ese día cumplen 12, 15 o 19 años concurrirán en la categoría correspondiente a la edad que han cumplido ese día. Si ese día cumplen 30 años, podrán participar en la categoría C).

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria y la cesión de los derechos sobre la primera edición no venal de su relato o novela solo en el caso de ser premiado o seleccionado para su publicación por el Jurado del **VI Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven**.

Podrán presentarse los ganadores o ganadoras del **V Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven** siempre que la categoría y modalidad en la que participen sea diferente de la que fueron premiados. Los premiados en las cuatro primeras ediciones (2020, 2021, 2022 y 2023) no cuentan con dicha restricción, pues las categorías en las que participaron eran diferentes de las actuales.

Las y los participantes del **VI Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven** solo podrán presentarse a una de las dos modalidades.

SEGUNDA

MODALIDADES:

- A) Novela corta (ver Base Tercera C)
- B) Relato breve (ver Base Tercera D)

CATEGORÍAS

- A. 12 a 14 años
- B. 15 a 18 años
- C. 19 a 30 años

TERCERA. Las obras objeto del concurso deben cumplir los siguientes **requisitos**:

- A. El género literario al que se adscribe el concurso es el narrativo en sus modalidades de novela corta y relato breve.
- B. El tema sobre el que versará la obra presentada será totalmente libre.
- C. La extensión de la **novela corta** estará entre las **60 y 100 páginas** en tamaño A4 numeradas y con las siguientes características: **en WORD** (se excluirán las presentadas en PDF u otro editor de textos), letra TNR (Times New Roman) de 12 puntos, con interlineado doble y los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior de 3 cm (a las páginas indicadas se puede añadir una más de portada). **Las obras que no respondan a estas características no serán tenidas en cuenta para su valoración por parte del jurado.**
- D. La extensión de los **relatos cortos** no superará las **4 páginas** con las mismas características anteriores (a las páginas indicadas se puede añadir una más de portada). **Las obras que no respondan a estas características no serán tenidas en cuenta para su valoración por parte del jurado.**
- E. La documentación **que es obligatorio** presentar será **la siguiente**:
 - 1. La obra original, novela o relato, **introducida por una breve sinopsis de entre 3 y 10 líneas.**
 - 2. **La declaración responsable sobre la autoría y el compromiso de edición adjunto a las bases (utilizar el Anexo a estas bases)**
 - 3. El documento de protección de datos con toda su información debidamente cumplimentado.
 - 3. Posteriormente y solo en caso de resultar ganador en alguna de las modalidades, para acreditar la residencia se deberá presentar DNI o pasaporte en vigor del/la solicitante, **en el que se indique su** residencia en la isla, o certificado de residencia si dichos documentos no la incluyen, **aunque** la residencia **sea** en Gran Canaria.
- F. La forma preferente de presentación de originales será telemática, enviando la documentación por correo electrónico a narrativajoven@canariasebook.com indicando en el asunto: **Original para el VI PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN, seguido del nombre del participante.** En el cuerpo del correo electrónico se debe indicar nombre, apellidos y número del DNI del participante **(no hay que presentar el documento escaneado o fotografiado. Esta opción, como indicamos en el apartado anterior, solo será requerida en caso de premio).** En caso de no poder presentarla por dicha vía, podrá hacerse físicamente

en la sede de CanariaseBook (C/ San Bernardo 8, Pasaje Emilio Regidor, local 14. 35002, Las Palmas de Gran Canaria) presentando la documentación solicitada en un sobre cerrado con el seudónimo del autor escrito en el anverso. **La información recibida por ambas vías será tratada por personas ajenas al jurado del premio para comprobar que el autor o autora reúnen los requisitos marcados en esta convocatoria.**

- G. Una vez se haga pública la resolución del Premio, y en caso de haber presentado la documentación en formato físico, el sobre podrá ser retirado, junto con la fotocopia de su obra, en la sede de CanariaseBook en C/ San Bernardo, 8. Pasaje Emilio Regidor local 14, 35002, Las Palmas de Gran Canaria. A la documentación presentada por vía electrónica se le aplicará la normativa establecida en la Ley de Protección de Datos.
- H. El texto presentado no puede haber sido objeto de premio en [ediciones](#) anteriores del Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven ni cualquier otro premio de [cualquier](#) ámbito, ni haber sido publicado (en edición colectiva o individual por cualquier medio de edición y/o publicación) en fecha anterior [al acto de comunicación y entrega de premios](#), tanto en papel o *ebook* como en blog y otros perfiles de redes sociales.
- I. Junto con la calidad literaria del texto, [el Jurado valorará](#) aspectos tales como la [ortotipografía](#), la calidad del relato, su originalidad y la coherencia y cohesión textual.

CUARTA. CALENDARIO DEL CONCURSO

1. **Plazo de presentación de los originales:** el plazo para la presentación de trabajos finaliza el viernes 28 de febrero de 2025 a las 23:59 h.
2. **Resolución del Premio:** el miércoles 23 de abril de 2024 a través de los perfiles en redes sociales de la Consejería y CanariaseBook y por correo electrónico. Se dará a conocer [la relación de FINALISTAS \(de entre ellos saldrá el ganador o ganadora del VI Premio\)](#) de cada categoría y modalidad. El día y hora, por determinar, será informada por estos mismos canales.
3. **El acto de entrega de Premios** se realizará el viernes 9 de mayo de 2025 en la Biblioteca Insular de Gran Canaria. La hora será informada en su momento a través de los perfiles en redes sociales de la Consejería y CanariaseBook, así como por correo electrónico a las/los FINALISTAS.

QUINTA: JURADO

Con el fin de valorar los originales que se presenten al concurso se constituirá un jurado presidido por la consejera de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, D^a Olaia Morán Ramírez. El mismo estará constituido por representantes del mundo de la edición, la escritura y la cultura literaria, y actuará como secretario/a (con voz y sin voto), [la persona propuesta por](#) la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria.

SEXTA. PREMIOS

Modalidad [de NOVELA CORTA](#): se otorgará un premio de 300 € por cada una de las tres categorías establecidas en la Base Segunda de esta convocatoria: [A](#)), de 12 a 14 años; [B](#), de 15 a 18 años; y [C](#)), de 19 a 30 años, con un premio para cada una de ellas.

Modalidad [de RELATO BREVE](#): un premio de 100 € por cada una de las tres categorías.

Asimismo, a cada autor o autora premiados/as [en las tres categorías de las dos modalidades](#) se le entregará 3 libros de [su obra editada + 1 ejemplar de cada uno de los restantes títulos premiados](#).

SÉPTIMA. EDICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS

Con el objeto de dar cumplimiento de la entrega de ejemplares a los participantes premiados, y enviar las obras premiadas a todas las bibliotecas insulares, se hará la **edición de las tres novelas premiadas y los relatos** en cuatro libros, tres individuales (novelas) y uno colectivo (relatos) en el que se podrán incluir accésits aunque no obtengan premios.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 2024

ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA AUTORÍA, ORIGINALIDAD DE LA OBRA Y EL COMPROMISO DE EDICIÓN

D./D^a: _____ . (nombre y apellidos), nacido/a el ____ de _____ de _____, con DNI _____, correo electrónico _____, tño. _____ y residente en _____ (calle y nº) de _____ (localidad), de _____ (isla)

DECLARA que reúne TODOS los requisitos para poder participar en el VI Premio Benito Pérez Galdós de Narrativa Joven y responde ante el editor de la autoría y originalidad de la obra presentada, afirmando que no ha sido publicada, ni en formato papel ni digital, ni tampoco ha sido objeto de premio o distinción en ningún premio o concurso anterior.

DECLARA, igualmente, que no tiene contraído ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos de su edición por Cam-PDS Editores SL en el caso de ser seleccionada por el jurado para premio o publicación.

_____ a ____ de _____ de _____

Firmado por _____